



Resolución Suprema Nº 001-2025-EM

Lima, 20 de marzo de 2025

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 26221, Ley Orgánica de Hidrocarburos, crea la empresa PERUPETRO S.A., empresa estatal de derecho privado del Sector Energía y Minas, organizada como sociedad anónima de acuerdo con la Ley Nº 26887, Ley General de Sociedades;

Que, el artículo 12 de la Ley Nº 26225, Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A., dispone que el Directorio de PERUPETRO S.A. está integrado por cinco (5) miembros; cuyo Presidente será nombrado por Resolución Suprema;

Que, mediante Resolución Suprema Nº 013-2024-EM, se designa al señor José Adrian Mantilla Castro en el cargo de Presidente del Directorio de PERUPETRO S.A.;

Que, el señor José Adrián Mantilla Castillo ha formulado renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptarla, y nombrar a la persona que ejercerá dicho puesto;

De conformidad con la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley Nº 26225, Ley de Organización y Funciones de PERUPETRO S.A.;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor José Adrián Mantilla Castillo al cargo de Presidente del Directorio de PERUPETRO S.A., dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Nombrar al señor Pedro Oswaldo Chira Fernández en el cargo de Presidente del Directorio de PERUPETRO S.A.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Ministro de Energía y Minas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

JORGE LUIS MONTERO CORNEJO
Ministro de Energía y Minas

